

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**4224** *ORDEN INT/652/2006, de 14 de febrero, por la que se hace público el listado de aprobados, en las fases de oposición y de concurso-oposición, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.*

Por Orden INT/1621/2005, de 19 de mayo, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, especialidades de Juristas y Psicólogos (Boletín Oficial del Estado de 7 de junio).

Una vez finalizada la fase de oposición, en el caso de los participantes por el sistema general de acceso libre, así como las fases de oposición-concurso en el caso de los participantes por el turno de promoción interna y entregadas por los Presidentes de los Tribunales, copia certificada de las listas de aprobados,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo previsto en el punto Decimotercero. 2 (Superación del proceso selectivo) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48 de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, resuelve:

Primero.-Hacer pública la relación de aprobados por orden de puntuación en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en la fase de oposición, y de oposición-concurso respectivamente, que serán remitidas para su exposición en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y Centros Penitenciarios e igualmente expuestas en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, C/ Alcalá n.º 38 -40, 28014-Madrid.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar o remitir a la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria. Aquellos que no estén en posesión del título exigido deberán presentar certificación académica original o compulsada que acredite haber realizado todos los estudios conducentes a la obtención del título.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, para los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre.

c) Certificado médico oficial en el que se acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones, para los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la

tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiera tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva de discapacitados habrán de tener reconocida la condición legal de discapacitado de grado igual o superior al 33 por 100.

f) Opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas (por el puesto que vienen desempeñando o como funcionarios en prácticas).

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos reseñados en el apartado anterior, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-El curso formativo en que consiste la primera fase del periodo de prácticas de este proceso selectivo, se impartirá en la sede del Centro de Estudios Penitenciarios, situado en Camino de Salmedina, s/n, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Su inicio se anunciará próximamente

Quinto.-La presente resolución, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 14 de febrero de 2006.-P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**4225** *ORDEN ECI/653/2006, de 14 de febrero, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/202/2006, de 19 de enero, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Orden ECI/202/2006, de 19 de enero, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación (Boletín Oficial del Estado número 31, de 6 de febrero), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Primero.-En la especialidad «Biología y Biomedicina» donde dice: «Fernández Senso, Rufino, 106,60»; debe decir: «Fernández Senso, Rufino, 106,40».

Segundo.-En la especialidad «Energías renovables» donde dice: «González Peñalba, M. Nieves, 118,60»; debe decir: «González Peñalba, M. Nieves, 119,40».

Esta segunda corrección obedece a que, tanto en la Orden por la que se publicaba la valoración provisional como posteriormente en la Orden por la que se publicaba la valoración definitiva de méritos de esa

misma fase, se produjeron errores en la valoración de la «antigüedad» y en la valoración del «trabajo desarrollado» respectivamente y cuyos valores correctos son 10,40 en la antigüedad y 15 en el otro apartado, lo que significa que la puntuación definitiva obtenida por esta opositora en la fase de concurso asciende a 37,40 que sumados a los 82 puntos obtenidos en la fase de oposición hacen un total de 119,40.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—La Ministra, P. D. Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.

**4226** *ORDEN ECI/654/2006, de 14 de febrero, por la que se modifica la distribución por especialidades de plazas correspondientes al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/1994/2005, de 26 de mayo.*

Publicadas las relaciones de aspirantes, por especialidades, que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/1994/2005, de 26 de mayo (Boletín Oficial del Estado núm. 153, de 28 de junio), y habiendo quedado desiertas una plaza en cada una de las siguientes especialidades: «Instrumentación Electromecánica», «Diseño, Desarrollo y Control de Instalaciones y Equipos», «Innovación y Transferencia de Tecnología» y «Sistemas de Información y Tratamiento Estadístico de Datos en Estudios de Epidemiología y Salud Pública», Este Ministerio ha resuelto:

Que de conformidad con lo previsto en la base 1 de la citada Orden ECI/1994/2005, de 26 de mayo, y de acuerdo con la propuesta realizada por el Tribunal calificador, dichas plazas se destinen a incrementar el número de las inicialmente previstas para las especialidades: «Laboratorio y Técnicas de Biología»: dos plazas, «Instrumentación Analítica, Técnicas y Equipos: Química»: una plaza y «Laboratorio y Técnicas de Biología, Química y Agroalimentación»: una plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia y Sra. Presidenta del Tribunal.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**4227** *ORDEN TAS/655/2006, de 2 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden TAS/3916/2005, de 29 de noviembre, para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 2, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Orden TAS/3916/2005 de 29 de noviembre (BOE de 16 de diciembre

de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt n.º 4, Madrid) y en la página web de este Departamento ([www.mtas.es](http://www.mtas.es)).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere el apartado anterior.

Tercero.—Los aspirantes excluidos u omitidos tendrán un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose, para su difusión, en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 6 de mayo de 2006 a las 10 horas, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, planta 0, sala 3, Avda. de la Ilustración, s/n, c/v Ginzo de Limia, 58, 28029, Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden ministerial de 21.05. 96, BOE del 27 y disposición adicional sexta del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

### ANEXO

**Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden TAS/3916/2005, de 29 de noviembre de 2005, para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 2, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

Ninguno.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**4228** *ORDEN APU/656/2006, de 6 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso o acceso en Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8), por el que se